



República de Colombia
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Rovira Tolima

Rovira, Noviembre treinta (30) de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Banco Agrario de Colombia
Demandado: Edward Oswaldo Córdoba Murillo y Adrián Córdoba Murillo
Radicación: 2020-00011

Atendiendo los lineamientos dados por los arts. 75 y ss del C. G. P y teniendo en cuenta el memorial que antecede donde se solicita reconocer personería jurídica al Doctor LUIS ANTONIO GALLEGO TROMPA como apoderada judicial de Edward Oswaldo Córdoba Murillo y Adrián Córdoba Murillo para actuar dentro del proceso de la referencia. Por lo que se.....

RESUELVE:

PRIMERO: Reconózcase Personería jurídica para actuar en estas diligencias al Doctor LUIS ANTONIO GALLEGO TROMPA, identificado con C. C. No. 14.241.262 y T. P. No. 130.113 del C. S. J. como apoderado judicial de Edward Oswaldo Córdoba Murillo y Adrián Córdoba Murillo, en los términos del poder a ella conferido.

Notifíquese y Cúmplase,

JORGE ANDRÉS QUIJANO DEVIA
Juez